

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 022
01 DE MARZO DE 2024

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACIÓN	FECHA	PROV.
01	2019-00132	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	JHON CAMILO ESPAÑA	NIEGA SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA	-02-2024	AutoNiega2019-00132.pdf
02	2020-00513	EJECUTIVO	FEIP	DANIEL ROMERO MILLAN	NIEGA SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA	29-02-2024	AutoNiega2020-00513.pdf
03	2020-00515	EJECUTIVO	FEIP	FABIAN ALEXANDER ESCOBAR OSORIO	NIEGA SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA	29-02-2024	AutoNiega2020-00515.pdf
04	2023-00057	EJECUTIVO	FEIP	JHON TELLEZ MORENO	NIEGA SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA	29-02-2024	AutoNiega2023-00057.pdf
05	2023-00524	EJECUTIVO	FEIP	JHON ANDERSON LUGO MANZANO	NIEGA SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA	29-02-2024	AutoNiega2023-00524.pdf
06	2022-00691	EJECUTIVO	FEIP	GLORIA AMPARO LEIVA	REQUIERE DEMANDANTE	29-02-2024	AutoNoAccede2022-00691 (2).pdf

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

PAOLA ANDREA IBARGÜEN GÓMEZ
Secretaria